

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, dos (2) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

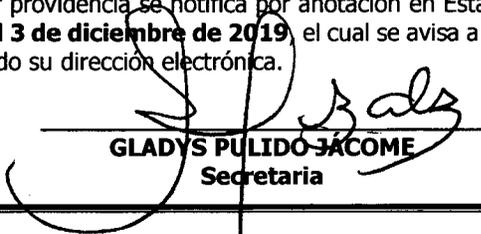
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARIO RUIZ VELA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
– CREMIL.
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2018 00086 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 16 de octubre de 2019 (folios 7 a 10 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho en audiencia del 12 de marzo de 2019 (folios 95 a 97 y cd folio 102) y en su lugar se negaron las pretensiones de la demanda.

En firme esta providencia, por Secretaría procédase al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

| |
|---|
|  <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 52 del 3 de diciembre de 2019, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO JÁCOME Secretaria</p> |
|---|